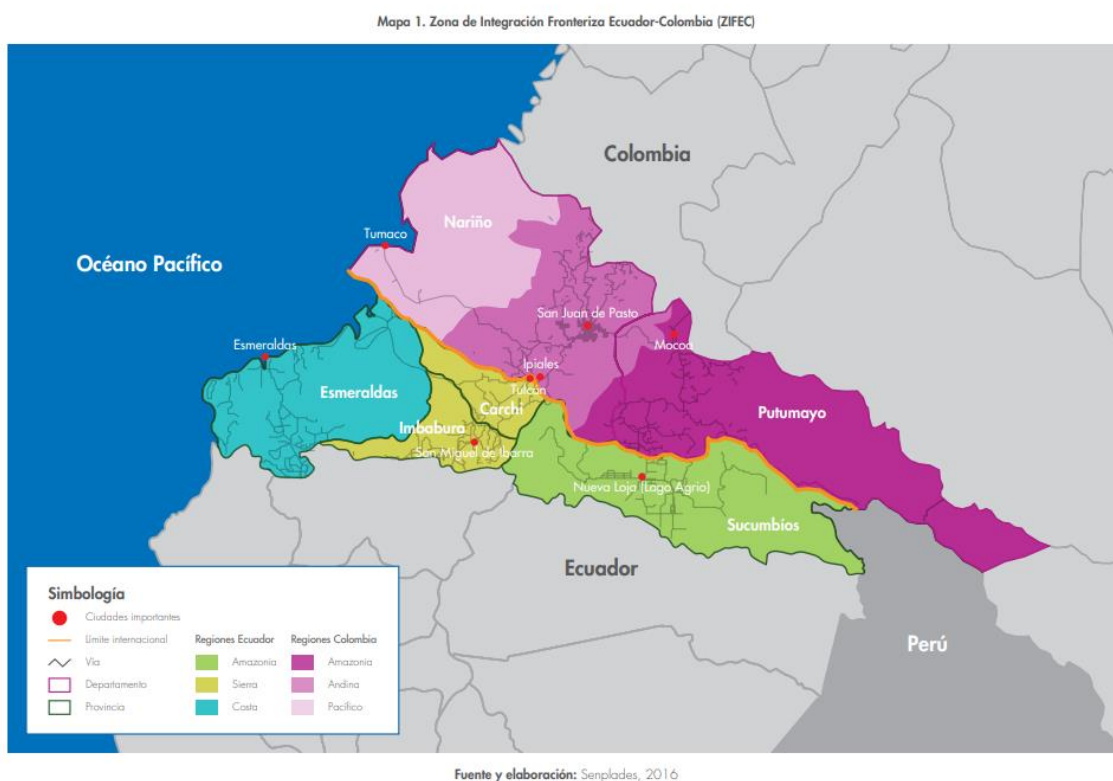


COYUNTURA ECONÓMICA- CIERRE DE FRONTERA, CONSECUENCIAS Y PERSPECTIVAS

La ZIF COLOMBO–ECUATORIANA

Las condiciones sociales y económicas propias de la frontera Ecuador-Colombia, así como su heterogeneidad cultural y política han suscitado dinámicas de proximidad y distancia en los territorios limítrofes, lo que ha despertado el interés común entre Estados por fortalecer pensamientos de unidad que impulsen la integración territorial y la construcción conjunta de un nuevo modelo de desarrollo. Desde el 2014 se ha proyectado diferentes estrategias con el fin de disminuir las brechas socioeconómicas de la población de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).



En Colombia, dada la emergencia económica y sanitaria ocasionada por el COVID - 19, de acuerdo con el Decreto 412 de 16 de marzo de 2020, Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, Decreto 1297 de 2020 y derivados, manifestaron el cierre de todos los pasos fronterizos terrestres, marítimos y fluviales del país a partir del 14 de marzo de 2020, extendiendo el cierre de la frontera hasta la actualidad. El Director General de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa Palacios, aclaró que de acuerdo con la expedición de los decretos anteriores, solo podrán entrar y salir del país por los puntos fronterizos habilitados quienes se encuentren dentro de las excepciones previstas en el Decreto 1076 e 2020, es decir, los casos fortuitos y de fuerza mayor, así como el transporte de carga y mercancía y aquellos casos que sean considerados como emergencia humanitaria.

Inicialmente, la medida buscaba evitar la propagación del Covid-19 dentro del territorio nacional y la región, protegiendo así a ciudadanos nacionales y extranjeros. Sin embargo, se esperaba que el periodo de cierre durante el 2020 sirviera para coordinar, junto a las autoridades locales y departamentales, las condiciones ideales que permitan pensar en una posible reapertura, sin poner en riesgo a la ciudadanía. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Decreto 039 del 14 de enero de 2021, todos los pasos fronterizos terrestres y fluviales del país, permanecieron cerrados.

Durante el mes de febrero el Gobierno Nacional evaluó el comportamiento de la emergencia sanitaria en zona de frontera y demás regionales del territorio nacional, con el fin de tener una evaluación real que permitiera repensar en una posible apertura de frontera para el mes de marzo, pero sin noticias positivas, se decidió mantener la decisión de cierre (Migración Colombia, 2021).¹

Después del paro Nacional que inició desde el 28 de abril de 2021, durante las mesas de concertación se logra solicitar a través del Ministro del Interior Dr. Daniel Palacios una serie de requerimientos para la reactivación económica, entre los cuales, se requiere de la apertura del Puente internacional de Rumichaca. A su vez, El Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores se permite informar que el Gobierno Nacional ha expedido la Resolución 0667, de 19 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se abren los pasos marítimos, terrestres y fluviales de frontera con la República de Panamá, República del Ecuador, República del Perú y la República Federativa del Brasil, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 19 de mayo de 2021”.

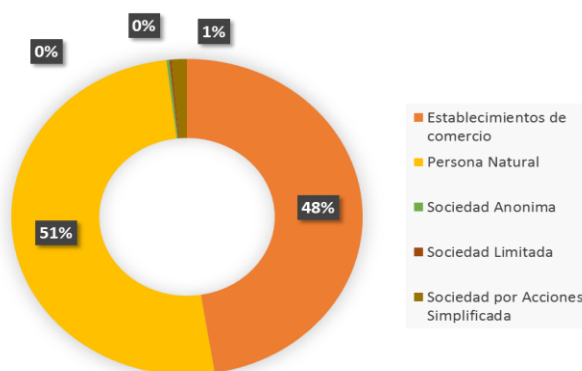
La decisión se adopta en el interés de avanzar en las medidas que ayuden a la reactivación económica de nuestras zonas de frontera y al fortalecimiento del proceso de integración con los países vecinos. Para ello, Colombia ha ofrecido a los cuatro Estados referidos mantener el trabajo conjunto que permita adoptar, de manera expedita, las medidas y protocolos necesarios para un pronto retorno al tránsito pleno de personas, bienes y vehículos, tomando en cuenta siempre las recomendaciones y los tiempos que sean sugeridos por los países vecinos.

Desde el mes de mayo hasta el mes de septiembre de 2021, se han radicado innumerables solicitudes a la Comunidad Aniñada de Naciones –CAN, cancillerías de Colombia y Ecuador, MERCOSUR y Ministerios de relaciones Exteriores solicitando la apertura inmediata de la frontera. Sin embargo, todas las peticiones se han resumido a que si bien a partir del 19 de mayo de 2021, Colombia decidió abrir unilateralmente sus fronteras con Panamá, Brasil, Perú y Ecuador, esto no implica la obligatoriedad de actuar de manera similar, tomando en cuenta que cada Estado es autónomo de sus decisiones, los cuales procederán con la reapertura de estas de una forma total o progresiva conforme a la situación sanitaria.

¹ <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/cierre-de-frontera-se-extendera-hasta-el-proximo-01-de-marzo>

CANCELACIÓN DE EMPRESAS

En el periodo 2021-2020 suministrado por la dependencia de Registro público, se observa que se han cancelado un total de 3.484 matrículas mercantiles representado en un 28% de disminución en el registro en comparación al 2019. El universo empresarial de nuestra jurisdicción corresponde a un total de 9080 matrículas activas a corte 01 de septiembre de 2021.

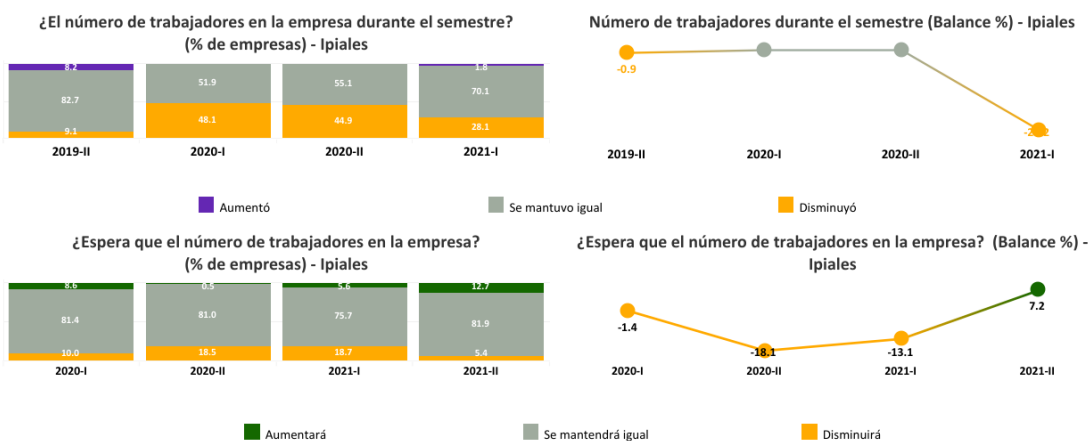


Fuente: Registros Públicos / Matriculas canceladas –Cámara de Comercio de Ipiales 2021

COMPORTAMIENTO DE EMPLEO

El balance entre el porcentaje de empresas que indicó incrementos en el número de trabajadores y el porcentaje que reportó disminuciones fue negativo en la jurisdicción de Cámara de Comercio de Ipiales durante el primer semestre de 2021 se reportó un 28% de disminución en el número de trabajadores. En el primer semestre de 2020 el porcentaje ascendía al 48%.

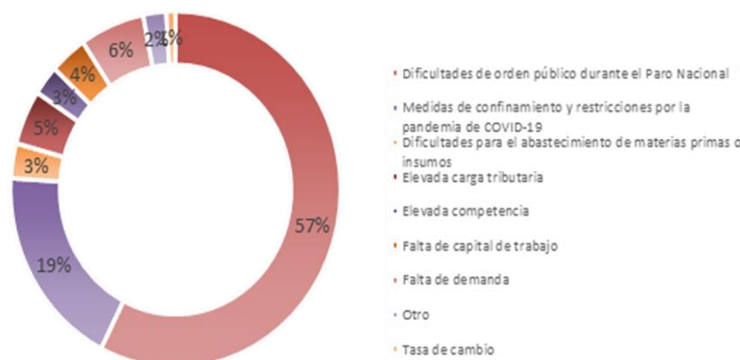
Seleccione Cámara de Comercio:
Ipiales



Fuente: Encuesta de Ritmo Empresarial- CCIPIALES 2021

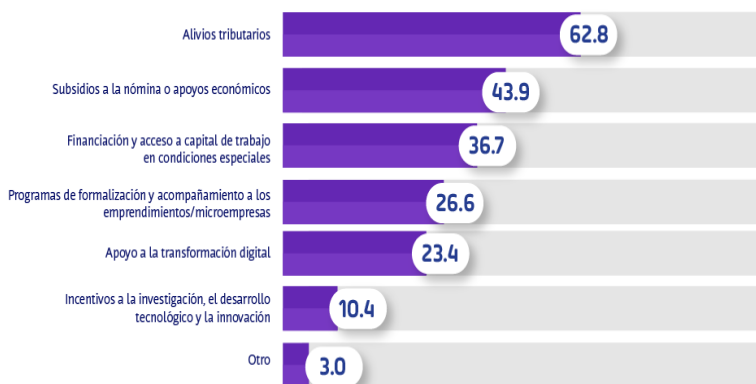
Los alivios tributarios como descuentos en el impuesto o aplazamiento de obligaciones (62,8%), subsidios a la nómina o apoyos económicos (43,9%) y financiación y acceso a capital de trabajo en condiciones especiales (36,7%) fueron las principales medidas que las empresas afiliadas a las 24 cámaras de comercio consideran muy relevantes para la reactivación económica (Gráfico 9).

En la jurisdicción de Cámara de Comercio de Ipiales, las dificultades de orden público durante el Paro Nacional fue el principal obstáculo a la competitividad del 57% de las empresas afiliadas a la cámara de comercio, seguido del 19% ocasionado por las medidas de confinamiento y restricciones por la pandemia de COVID-19. Es importante destacar que el porcentaje de confinamiento y medidas de restricción, hace referencia al cierre de frontera Colombo-Ecuatoriana, consecuente con la falta de demanda representada en un 4%.



Encuesta de Ritmo Empresarial- CCIPIALES 2021

Los alivios tributarios como descuentos en el impuesto o aplazamiento de obligaciones (62,8%), subsidios a la nómina o apoyos económicos (43,9%) y financiación y acceso a capital de trabajo en condiciones especiales (36,7%) fueron las principales medidas que las empresas afiliadas a las 24 cámaras de comercio consideran muy relevantes para la reactivación económica (Gráfico 9).

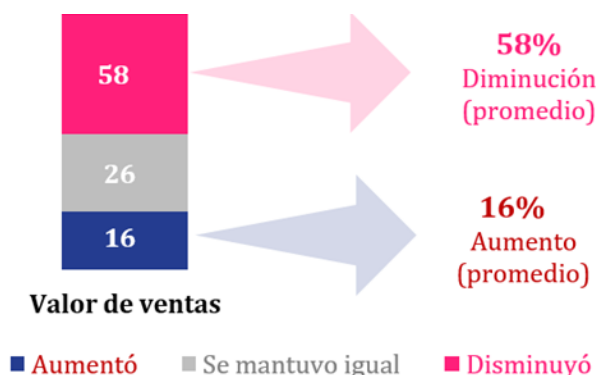


Fuente: Encuesta de Ritmo Empresarial- CCIPIALES 2021

PERDIDA EN VENTAS

En el consolidado de la Cámara de comercio de Ipiales, 58% de las empresas reveló que las ventas disminuyeron durante la primera mitad de 2021 respecto al semestre inmediatamente anterior.

Las empresas que reportaron aumentos en el valor de las ventas indicaron que estas crecieron, en promedio, 16%. Mientras que las empresas que reportaron que mantuvieron igual sus ventas fue de 26%.



Fuente: Encuesta de Ritmo Empresarial- CCIPIALES 2021

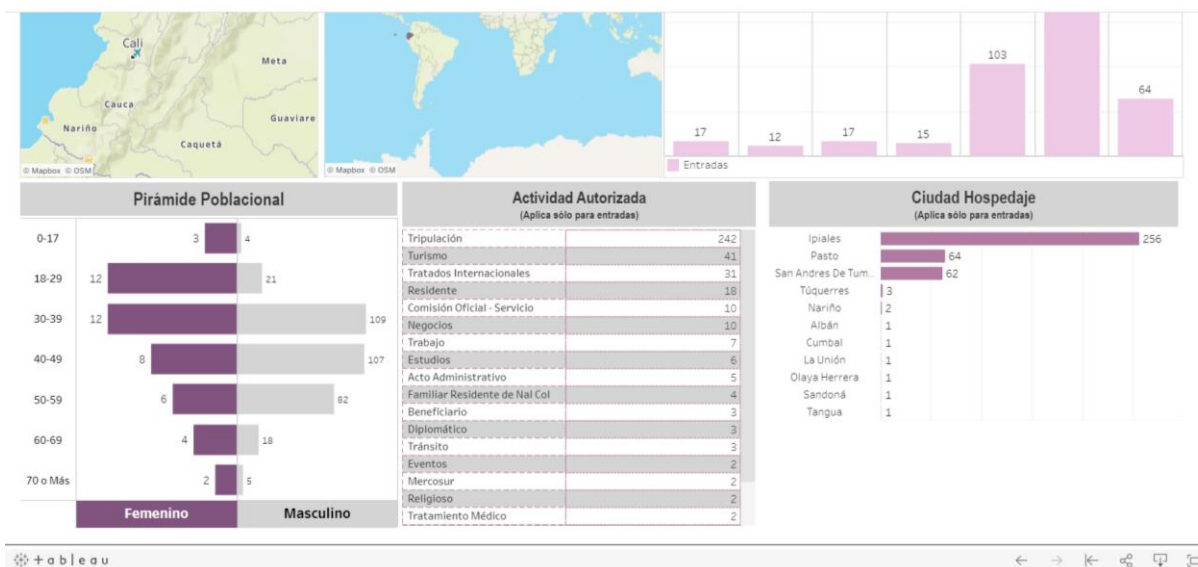
La ex provincia de Obando cuenta con un estimado de 320.000 habitantes, incluyendo a Ricaurte como municipio de nuestra jurisdicción, de los cuales corresponden al 17% de la población total del departamento de Nariño, a su vez, el 46% corresponde al sector urbano y el 54% corresponde al sector rural. En un comparativo 2020-2019 se determina que el tránsito de vehículos con pasajeros provenientes del hermano país de Ecuador pasó de 60. 296 a 14.318 vehículos. (BANREP, 2021) ²



Fuente: Este estudio.

² <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/encuesta-traffic-fronterizo-etf>

Finalmente el flujo migratorio ha obtenido un ingreso de 393 personas durante el 2021, de las cuales, 256 han llegado al municipio de Ipiales por motivos de turismo o traslados internacionales en comparación al año 2019, que en su momento alcanzaron a ingresar 5458 visitantes, de los cuales 3.574 personas venían por turismo.



Fuente: flujos migratorios de extranjeros Ecuador-Colombia ³

SEGURIDAD

Por otro lado, los pasos ilegales han generado que se presenten delitos de Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. Uniformados adscritos a la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), en coordinación con el Grupo de Operaciones Especiales (GOES) y bajo el liderazgo de la Fiscalía General de la Nación, han llevado a cabo diligenciamientos de registro y allanamiento en el municipio de Ipiales y la zona de frontera, a su vez, han aumentado los homicidios ocurridos en zona urbana y rural del municipio de Ipiales, frente al ajuste de cuentas y el control de los pasos fronterizos ilegales. Esquivando controles migratorios y sanitarios, se usan pasos ilegales entre Colombia y Ecuador.

En redes sociales, ciudadanos denunciaron cómo después de la orden de cierre de la frontera entre Colombia y Ecuador, se generó un aumento en el uso de los pasos irregulares que existen a una corta distancia del Puente Internacional de Rumichaca. Algunas trochas son transitadas caminando, generando emergencias atendidas por el Cuerpo de Bomberos de Ipiales. Otros caminos cuentan con la complicidad de vehículos de servicio público del lado colombiano, y vehículos particulares en el lado ecuatoriano, que cobran hasta 50 mil pesos y 15 dólares respectivamente, por un puesto.

³ <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/FlujosMigratorios-2021/Inicio>

Luego de 18 meses de cierre de la frontera por cuenta de la pandemia, ya son 22 los rescates que ha cumplido el Cuerpo de Bomberos de #IpiALES en las trochas que se usan para cruzar la frontera entre Colombia y Ecuador. De los 22 operativos de rescate 11 son de cuerpos sin vida, según informó el comandante de Bomberos teniente Jhon Mora. (Surnoticias, 2021) ⁴

El más reciente caso se registró el pasado 7 de octubre, cuando en aguas del río Guáitara sector de Altamira, se rescató un cadáver en alto grado de descomposición y que aún no logrado ser identificado. Para las autoridades los casos involucran a migrantes venezolanos que intentan pasar la frontera a través de pasos informales, exponiéndose a crecientes del río y la difícil geografía del terreno.

Es de recordar que, en la Declaración de noviembre de 2020, emitida durante el Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, los mandatarios estuvieron de acuerdo en que la reapertura de la frontera colombo-ecuatoriana se realice de manera paulatina, ordenada, gradual y coordinada con base en los criterios técnicos de los Ministerios de Salud de ambos países, con el propósito de conservar la seguridad sanitaria de las poblaciones residentes en la frontera.

⁴Surnoticias <https://www.facebook.com/759677004110964/posts/4421245051287456/>